

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE
ADICIONA UNA FRACCIÓN Y MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY
DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA
DIPUTADA MARTHA MA DELGADO HERNÁNDEZ, EN NOMBRE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muy buenos días a todas y a todos ustedes compañeras y compañeros, muchísimas gracias por su presencia, bienvenidos a esta Reunión de Trabajo de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social y destaca la actitud diligente que han tenido para celebrar la reunión de trabajo.

De igual forma da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que gentilmente nos acompañan, sean todos bienvenidos a la sede del Poder Legislativo "La Casa del Pueblo".

Para estar en aptitud de iniciar la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum. SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. En atención a la petición de la Presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de estas comisiones legislativas.

EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(Registro de asistencia)

SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL.
(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Diputada Presidenta del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, en consecuencia puede abrir usted la reunión.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Se declara la existencia del quorum y se habrá la reunión de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las diez veinte horas del día jueves treinta de mayo del año dos mil diecinueve.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Solicito a la Secretaría dé cuenta de la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis a la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción y modifica el artículo 29 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por la diputada Martha Ma Delgado Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del PT.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. En observancia del punto número 1, del orden del día, esta Presidencia se permite destacar que con sustento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; LXVIII, LXXII, LXXXII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción y modifica al artículo 29 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por la diputada Marta Ma Del Carmen Delgado Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; solicito a la Secretaría dé lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La Presidencia de la "LX" Legislatura, encomendó a Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Salud, Asistencia y Bienestar Social el estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción y modifica al artículo 29 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por la diputada Marta Ma Del Carmen Delgado Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; habiendo cumplido la tarea encomendada y después de una elevada discusión, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por la diputada Marta Ma Del Carmen Delgado Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; haciendo uso del derecho de lo dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de las Comisiones Legislativas derivamos del estudio realizado, que la iniciativa de decreto tiene como objeto principal el de integral al sistema educativo estatal a profesionales promotores del bienestar social.

CONSIDERACIONES

Compete a la Legislatura conocer y resolver de la presente iniciativa de decreto, en términos de lo señalado en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, toda vez que la disposición constitucional, enunciada faculta para expedir leyes, decretos o acuerdos para el régimen interior del Estado, en todos los ramos de la administración de gobierno.

Como se precisa en la iniciativa de decreto, el artículo tercero de nuestra Carta Magna, se plantea de manera expresa que toda persona tiene derecho a recibir educación de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos y que la educación que imparta el Estado, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y

fomentará en él a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

Destacamos también el artículo 100 de la Ley de Educación del Estado de México, sección tercera, que en relación con la educación básica señala, que está integrada con los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y especial, que contribuirá al desarrollo armónico e integral de la niña, niño, del adolescente y de las personas con discapacidad y tendrá por objeto la formación de hábitos, aptitudes y competencias básicas que le preparen para el aprendizaje permanente y desenvolvimiento de sus potencialidades creativas, la formación de una conciencia histórica y una actitud cívica, sustentada en valores universales y en los Derechos Humanos, sin embargo; con forme a lo referido por la iniciativa de decreto lo anterior, resulta incongruente ya que en 2016 la Organización Mexicanos Primero, presento los resultados de Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal ICRE 2016, donde es Estado de México se encuentra en el lugar 11 en el ranking nacional con una calificación del 6.2 sobre 10, este índice compara a las 32 entidades federativas de la República Mexicana, tomando en cuenta el contexto socio económico, a través de resultados educativos, aprendizaje y permanencia y condiciones educativas, persona, relaciones y procesos de aprendizaje, condiciones materiales y sistemas de apoyo.

Compartimos la consideración que hace la Organización de las Naciones Unidas Para la Educación UNESCO sobre la educación, apreciando que es un aspecto fundamental para el desarrollo de cada país, una herramienta privilegiada para el cambio social y para la construcción de un mundo más justo, una forma eficaz para luchar contra la pobreza, la desigualdad, y la discriminación, pero sobretodo un factor imprescindible en el desarrollo de las naciones.

La educación constituye la herramienta más eficaz que posee la humanidad para romper con la barrera de la injusticia social, la opresión, violencia, que frena el desarrollo pleno de todo ser humano, en este sentido de cambio social la federación internacional de trabajo social, promueve la transformación de la sociedad a través de la creación de mecanismos para la solución de problemas en las relaciones humanas, en el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar social, a través de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Advertimos que los principios de los derechos humanos y la justicia social, son fundamentales para el trabajo social, pues este funge como como mediador entre la escuela y la comunidad para promover y contribuir al logro de una educación integral, a través de dar respuesta a los factores internos de tipo social que inciden en el proceso sin dejar de lado el desarrollo humano social que niños y adolescentes deben alcanzar en esta etapa de su vida.

Coincidimos en que resulta irrefutable la urgencia de integral a psicólogo y al trabajador social , dos figuras educativas importantes a manera de prevención e intervención dentro de cada uno de los planteles de educación básica para atender problemáticas sociales muy diversas en, como lo es el bullying, la deserción escolar, la marginación, la exclusión social, la pobreza, la drogadicción, embarazos a temprana edad, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, trabajo infantil, discapacidad, entre otros problemas que afectan su integridad física y psicológica.

Estimamos que las características del Estado de México, como lo es el su cercanía con la ciudad de México hacen que la dinámica de sus estudiantes sea compleja, poseemos municipios con alto nivel de marginación y violencia, con comunidades indígenas, con indicadores de pobreza considerables, con buenos niveles de vida y en todos ellos se presentan problemáticas familiares y sociales que impiden a los niños llevar a cabo una vida escolar sana que les permita desarrollar sus potencialidades.

señalamos que, el quehacer del trabajador social está enfocado en su intervención en diferentes situaciones que inciden en el proceso de enseñanza, aprendizaje contribuyendo a la

educación integral formando equipos interdisciplinarios de carácter socio pedagógicos, lo que permite el fortalecimiento de la relaciones entre la escuela y los padres de familia, adaptando al menor a una vida armoniosa, advertimos que los profesionales del trabajo social y la psicología como toda disciplina de las ciencias sociales trabajan con personas, pero esta profesión en específico actual en la realidad socio económica, cultural, política, siendo así un educador social destacando su considerable responsabilidad para con la sociedad.

Por tal motivo se considera dichas profesiones indispensables para el desarrollo de la sociedad, retomando los datos del instituto nacional de estadística y geografía a que alude la iniciativa de decreto en el Estado de México más del 30% de su población comprende niños, niñas y adolescentes es decir, hablamos más de 5 millones de personas que requieren servicios de asistencia social en el nivel educativo básico, atender estas problemáticas ahora evitara innumerables problemas en un futuro por lo que es imperante tomar medidas acordes a la realidad que presentan nuestro Estado, estructurar acciones tendientes a garantizar la atención efectiva de sus demandas, necesidades, fomentar y respetar sus valores, ofreciéndoles alternativas para su mejor desarrollo personal y colectivo, así reafirmamos la necesidad de integrar aún trabajador social y un psicólogo por turno en cada plantel educativo, lo que permitirá dar respuesta a los problemas particulares más importantes que presentan los estudiantes del nivel básico, el licenciado en trabajo social y el licenciado en psicología tienen la facultad de desempeñar en el área educativa diversas funciones y acciones que permitan el fortalecimiento de diferentes esferas de la vida del menor y de los adolescentes, con la finalidad de formar de manera integral mejores educandos, atendiendo demandas de índole familiar, social y comunitaria que generen impactos positivos en su desarrollo educativo, inculcando herramientas necesarias para que logren impulsar su autodesarrollo en los escenarios político, social, económico, cultural y familiar.

De acuerdo con lo expuesto compartimos la propuesta legislativa y apreciamos necesario integral un licenciado en trabajo social y un licenciado en psicología por turno, en todos y cada uno de los niveles que conforman el nivel básico, profesionales capacitados y dotados de conocimientos con base en la atención e intervención de las problemáticas presentadas en un determinado momento de la vida personal, académica y social del educando, con lo que se contribuye a lograr una educación integral y sólida desde el nivel preescolar.

Por lo expuesto y justificado el beneficio social de la iniciativa de decreto y cumplimentado, requisitos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción y modifica el artículo 29 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por la diputada Marta Ma del Carmen Delgado Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, conforme al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

COMISIONES LEGISLATIVAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Y LA

COMISIÓN DE SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. A continuación damos inicio al análisis de la iniciativa de decreto y esta Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. ¿Alguien desea participar?

¿Quién perdón?, perdón, diputada Xóchitl y la diputada Alicia.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. ¿Alguien más?

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Diputado Faustino, diputada Rosa María, ¿Alguien más?

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. ¿Alguien más?

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Diputado Alfredo, el diputado Alfredo si va a participar.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Diputado Alfredo, alce la mano.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. A ver diputados esta la diputada Xóchitl, diputada Alicia, diputado Faustino, diputada Rosa María, diputada Brenda, ¿alguien más que haya faltado?

Y bueno yo también, yo quiero participar.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Puede hacer el uso de la palabra la diputada Xóchitl Flores.

Adelante diputada.

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Gracias diputada Presidenta.

Buenos días a todos compañeros diputados.

Esta iniciativa pues efectivamente tiene la importancia de un personal especializado en la materia, esta propuesta anuncia a los trabajadores sociales y los psicólogos, efectivamente, es adecuada ya que el contexto escolar y el contexto de un mundo globalizado demanda la atención a los educandos para el mejor desarrollo intelectual, emocional y cognitivo. Sin embargo, no podemos dejar a un lado la presencia de los padres o tutores como parte del Sistema Integral de la Educación, ellos también deben de responsabilizarse de su rol dentro del entorno del alumno, ya que al involucrarse en temas del Sistema Educativo, refuerzan la confianza y el bienestar emocional del alumno.

Al no tomar en cuenta los padres como parte integral de la educación, puede presentarse diferentes problemas connotativos y emocionales, además de la presencia de los padres ayuda al mejor desempeño en la escuela, viendo la participación de los padres como parte integral de la educación.

La educación es un proceso muy largo que comienza siendo impartida por la familia y luego la escuela y se necesita de ambas partes para conseguir un pleno desarrollo educativo y personal de los educandos.

Es por eso que yo propongo que no hagamos a un lado a los padres, sin en cambio integremos a los licenciados que está proponiendo la diputada Marta para que en conjunto sigan en este avance.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Mercado, adelante diputada.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Las observaciones sobre las inconsistencias en la exposición de motivos, lo planteado en las reformas se encuentra en armonía con el artículo 42 de la Ley General de Educación que a la letra señala. “en la impartición de la educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren el educando la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social sobre la base respeto y su dignidad” y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Las observaciones que hago es que en la fracción I se elimina a los padres de familia o tutores y se integra a trabajadores sociales psicológicos.

En el párrafo último del artículo se adicionan lo siguiente: siendo de manera obligatoria la participación del licenciados en trabajo social y psicología que impulsen el bienestar social y calidad de vida de la comunidad educativa, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la

participación de los educandos docentes, padres de familia o tutores para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 17 de esta ley.

Como ustedes ven, es muy importante que participen los padres en la educación de los hijos. Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias, diputada.

Puede hacer uso de la palabra el diputado Faustino De la Cruz, adelante diputado.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ. Gracias.

Excluir a los padres de familia, en la formación de los niños y los jóvenes del Estado de México carecería de un fundamento principal, la educación se da desde la casa, y en las instituciones es formativa.

En consecuencia excluir de la responsabilidad que tienen los padres de familia sería caer en la arbitrariedad, por lo tanto planteo yo que se adecue la propuesta, los padres deben de estar presentes en esta etapa y desde luego, cuando se habla de educadores es todo el ente que está inmerso en el sistema educativo estatal tenemos psicólogos, tenemos sociólogos, y los perfiles que marca para la contratación del personal también están bien definidos.

En consecuencia me parece que sale a redundar decir psicólogos, sociólogos, toda vez que en el Sistema Educativo Federal y en el Estatal tenemos todos esos perfiles, y en consecuencia todo aquel que presta un servicio en el ámbito educativo, pues tiene la responsabilidad de salvaguardar la integridad superior de los niños, yo plantearía no estoy en contra de la propuesta que revisemos, que nos demos al oportunidad de revisarlo, porque también viene la modificación, ahorita con la reforma educativa, habría que estudiarla, para hacer una adecuada integración, y plantearía al Presidente de la Comisión de Educación, que revisamos inclusive la Ley de Educación del Estado de México a efecto de adecuarlo a los nuevos tiempos, esa es mi propuesta.

O sea, los padres de familia tienen la responsabilidad y lo dicta la Constitución irrestricta de enviar a sus hijos a la escuela, pero si los obliga a enviarlos, no los podemos retraer de que no participen y creo hoy en día, porque ese también es proyecto neoliberal, separar a los padres de las escuelas, hoy los directores escolares les dicen, las clausuras, solamente el protocolo y san se acabó, los que estuvimos en la primaria hacer rato, secundaria recordaran que las clausuras eran fiestas, encuentros, hoy está prohibido, está prohibido que se haga un festival del 10 de mayo y se hace tras bambalinas, está prohibido que se haga la clausura de fin de cursos porque está prohibido y todo eso rompe la relación que tiene que existir entre la comunidad escolar con todo su entorno comunitario, por eso yo si planteo ahí, hoy en día hoy estamos llevando en Ecatepec y no dudo que en otros lados, nos estamos llevando grandes sorpresas, que hoy quienes se agreden son los padres de familia afuera de las escuelas, o sea antes eran los chicos se retaban, hoy todavía hay, pero hoy son los padres de familia los que se deschongan afuera de la escuela y que me desmienta quien no haya escuchado alguna situación de estas, en Ecatepec sucede .

Y tenemos que pedir la intervención de la policía municipal para que se salvaguarde la integridad de los mismos, en la Ciudad de México, soy maestro de la ciudad de México, está en todas las escuelas esta la presencia policial, si los jóvenes se agreden, ahora así que los levantan y los presentan al Juez Cívico y los padres de familia tienen que ir a negociar y a conciliar con el Juez Cívico, yo digo que también tenemos que adecuar ciertas reglamentaciones, parar que en el contexto en el Estado de México, pues pueda evitar este tipo de pleitos que se dan día a día, cuando debe de haber una sana convivencia en las escuelas, entonces yo plantearía eso, que nos demos un espacio, para revisar, todo lo referente en materia educativa del Estado de México y adecuarla a las nuevas circunstancias, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias diputado, puede hacer el uso de la palabra la diputada Rosa María Pineda, adelante diputada.

DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Buenos días compañeras y compañeros diputados que integran esta Comisión Legislativa, analizando la iniciativa de decreto, presentada por la diputada

Marta, esta responde al interés y a la preocupación con respecto al desarrollo integral de las niñas y niños y adolescentes en el sentido de entender y resolver los problemas personales que sufren los estudiantes, de hecho no es oficial, pero algunas escuelas, ya tienen Trabajador Social, los padres de familia, precisamente de las asociaciones ya han, pues entre los recursos han tenido trabajadores sociales, no este, pues no bien, como lo pretende la diputada, pero sí ya en algunas escuelas si lo hay.

Ya que este profesional, trata los asuntos sobre los comportamientos de los estudiantes, dentro de las escuelas, que los maestros no pueden manejar, a veces los maestros no pueden manejar los comportamientos de los estudiantes, se les sobrepasa, a veces los estudiantes son muy groseros y muy altaneros con los maestros y los agreden, entonces también eso hay que ver si hace falta un psicólogo, porque a veces el maestro aunque tenga los estudios y esté preparado y sobresale el estudiante es más astuto que el maestro y si llegan a ser muy altaneros y ahí es donde entramos los padres de familia que también tenemos que apoyar a los maestros para poder calmar un poco a nuestros hijos, también la educación sobre la casa depende mucho; entonces estoy de acuerdo con mis compañeros, los padres de familia también debemos de ser incluidos, el psicólogo no nada más para los estudiantes está bien, estaría bien para los padres de familia porque a veces hídole la negativa y como bien lo dice el diputado Faustino, la negativa a veces empieza desde el padre y por eso los hijos son así, si es cierto a veces en las escuelas anteriormente se pelaban los niños y hacían bolita, pero ahora se pelean los padres y también hacen bolita los padres; entonces sí está complica la situación ahora y hay mucha agresión.

Yo estoy de acuerdo en la iniciativa, la verdad aplaudo mucho la iniciativa de la diputada Marta porque la verdad sí hace falta para todos, a veces se sobresale la educación y no los hijos de veras son algo especial; entonces, yo aplaudo esa iniciativa y estoy a favor. Gracias compañeros.
PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias diputada.

Puede hacer uso de la palabra la diputada Brenda Aguilar, adelante diputada.
DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Buenos días diputada Presidenta, diputado Presidente de ambas comisiones, diputadas, diputados, compañeros.

Comentar que la postura del Grupo Parlamentario del PRI gira en torno a tener más elementos de análisis, ya que coincidimos que la propuesta excluye a los padres de familia y pues nosotros consideramos que parte del éxito de un sistema educativo está en la participación de los padres o tutores y estos complementan la educación realizado en las escuelas y en casa.

En este mismo sentido se pretende que dentro de este numeral se incluyan a los trabajadores sociales y psicólogos siendo estos como comentaba el diputado Faustino que ya están contemplados dentro de la categoría de educadores; también en este sentido la propuesta sería contraria al Artículo 10 de la Ley General de Educación que enuncia la integración del sistema educativo nacional y que en su mismo numeral uno ya contempla a los padres de familia y menciona a los educadores de forma general.

Por eso como Grupo Parlamentario del PRI consideramos que es necesario tener la opinión de la Autoría correspondiente de la Secretaría de Educación como responsable del ramo y que conoce perfectamente las implicaciones operativas, por lo que respetuosamente nuestro Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional solicitaría una nueva reunión de trabajo para escuchar las consideraciones de la Secretaría que comento.

Sería cuanto Presidenta, Presidente.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias diputada.

Puede hacer uso de la palabra el diputado Benigno Martínez García, adelante diputado.
SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias Presidenta.

Miren primero que nada quiero hacer mención que el compañero diputado Omar mandó su justificante, pero también hace una propuesta y quiero exponerla en el sentido de cómo llega la iniciativa que dice en la fracción I del artículo 29. Los educandos, educadores, trabajadores sociales

y psicólogos, él hace la propuesta que pudiera quedar redactada que digiere “Los educandos, educadores, profesionales del trabajo social y psicólogos”, ahí lo pongo en la mesa, es algo de lo que él propone y yo quiero participar en el sentido más general y de inicio también considero que la propuesta y la iniciativa es buena, es muy buena en el sentido de tener este tipo de personal o de profesionales dentro de las instituciones.

Yo creo que contar con un trabajador social o con un psicólogo permite tener un marco especializado para atender muchísimas de las problemáticas que se viven dentro de las instituciones, hoy en día mucho de lo que vivimos socialmente tiene que ver desde dos partes, primeramente de la casa es la familia y el segundo plano es la escuela, si dentro de esos dos planos no estamos bien integrados no estamos bien coordinados para trabajar y poder nosotros fortalecer el proceso educativo formativo de los niños y adolescentes, por eso hoy en día vemos muchísimos problemas proyectados ya afuera en la parte social.

Yo estoy de acuerdo, nada más que aquí tenemos que valorar dos cosas; uno, es las necesidades que se tienen y la otra la viabilidad, qué tanto es viable pensar en estos dos profesionales para cada escuela, de la gran cantidad que tenemos en el Estado de México y yo creo que la iniciativa tuviéramos que llevarla a que sea más dentro de lo viable, la iniciativa la lleva o surge por una necesidad, ahí está; pero ahora tenemos que ir nosotros como legisladores en el sentido de viabilidad, qué tanto lo podemos llevar en ese sentido y que pudiéramos ver pronto resultados, que pudiéramos hacer el estudio más a fondo y modificar a lo mejor como viene que no sea por institución, pensar en algún marco que pudiera ser viable y pensar que por zona escolar pudieran contar con este personal, para que los supervisores, el personal académicos y todos pudieran atenderlo, cuando se presenten en cada una de sus escuelas este tipo de problemas ir de manera itinerante llevando el seguimiento y la atención a estas problemáticas que se dan entre maestros, alumnos; entre maestros padres de familia y entre alumnos, maestros y padres de familia.

Entonces, yo hago esa propuesta y lo dijo bien mi compañero diputado Faustino, en próximos días empezaremos a trabajar esperando ya nada más que se saquen las leyes secundarias de lo que va a regular la implementación de la reforma educativa nacional. A partir de ahí, tendremos que trabajar en el Estado de México, las comisiones legislativas que correspondan y también todas las instancias y las dependencias, la parte institucional, las partes sindicales, en poder alinear la Ley de Educación del Estado de México, para poder llevar a cabo la implementación que nos mandata la Constitución con la nueva reforma educativa y poder reformar nuestra Ley de Educación y mucho de esto que ahora se está comentando y se está analizando, tendremos que trabajarlo para poderlo contemplar en una reforma integral a toda la Ley de Educación del Estado de México, de acuerdo a lo que nos va a mandar la reforma constitucional de la reforma educativa y también lo que va a estar establecido en las leyes secundarias que se vean ya la manera o las reglas en cómo se tiene que implementar lo que constitucionalmente va a estar contemplado.

Entonces, es correcto lo que el profe maneja, llevarlo más a fondo. Yo estoy de acuerdo en este aspecto, nada más llevar el asunto de la viabilidad, es lo que yo propongo aquí en esta iniciativa, si se dictaminara, se trabajara para su dictamen, que la fortalezcamos, la necesidad existe, nada más estudiar más y trabajar para que lo que pongamos ahí sea algo viable, que no sea algo imposible que se va a quedar escrito nada más en letras y que después en la parte real no vamos a ver.

Entonces, yo opino en ese sentido y, hoy nos queda claro que la reforma educativa está sustentada en las tres partes, artículo tercero 31 y 73, las reformas constitucionales que se hicieron y dentro de ello, viene un aspecto importantísimo en el esquema o en el modelo educativo que se está proponiendo, que es la recuperación de los valores sociales, el fortalecimiento de los valores dentro del proceso educativo nacional, ¿sí? tenemos que trabajar más a un esquema formativo de convivencia, de interrelación en la parte social, en la parte familiar, en la parte escolar, para que

vayamos de la mano todos juntos trabajando en un proceso, que complemente la educación que queremos los mexicanos y en este caso para el Estado de México los mexiquenses.

Entonces, en ese sentido estaremos planteando y yo estoy de acuerdo, digo nada más en el asunto de la viabilidad, creo que la viabilidad no sería por escuela, sino ver un marco más amplio, donde esa persona pudiera estar, yo propongo por supervisión escolar y comentar algo más que se dijo aquí, el asunto de la participación de los padres de familia en el proceso de escolar es fundamental. Yo creo que también tendremos que analizar en la parte de la regulación de su participación; pero también, tenemos que regular hasta dónde poner límites; hoy en día se viven muchas problemáticas al interior de las instituciones y la viven principalmente los maestros y mucho tiene que ver por el límite o la falta de límites en la participación de los padres de familia, hay muchísimas problemáticas entre maestros y padres de familia y como maestro lo digo muchas veces hoy le dimos muchas armas a los padres de familia y amarramos a los maestros y no tienen casi ningún espacio de defensa.

Hoy el padre puede denunciarle anónimamente ya veces, inclusive sin elementos de fundamento y mete en problemas a maestros hasta por algunas circunstancias personal o de otra índole que nada tiene que ver con la escuela y ha buscado venganza en muchos maestros de esa manera y provocándoles procesos inclusive que tienen que llevar las contralorías, tendremos que regular eso y verificar porque yo hoy digo y lo digo abierto, los maestros nacionales y estatales están sin defensa ante estas situaciones y no es justo que les provoquemos después de cargarles el trabajo con 50 alumnos inclusive o 55 a 60 alumnos, durante el día cargas excesivas todavía se complementa y los complicamos con situaciones de este tipo de problemáticas yo lo digo aquí abierto lo vamos a trabajar en lo que venga posteriormente en la Comisión de Educación, donde buscaremos involucrar a la parte institucional del Estado de México, la parte de la representación sindical de los maestros en el Estado de México y la parte Legislativa.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias diputado, puede hacer uso de la palabra la diputada Maribel Martínez, adelante diputada.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO, Buenos días compañeros, con el permiso del Presidente de la Comisión después hacer un análisis de la propuesta Legislativa que hoy discutimos, creo que tenemos que profundizar en varios temas que desde luego atañen a la educación de los niños en el Estado de México, nuestra finalidad es pluricompuesta en multicultural, esto es su multicomposicional nos obliga a imponer estándares que involucren un bienestar más o menos generalizado.

En el caso de esta iniciativa que se presenta no se define el parámetro para delimitar sus conclusiones, pues no precisa la necesidad general y por supuesto que no justifica la implementación de una política pública que no puede replicarse, por simple analogía con estados que no comparten nuestra realidad social, partiendo de esta visión dotar de psicólogos y trabajadores sociales a todas las escuelas, tomando como base los temas que se plantean creo que resulta arriesgado, pues necesitamos contar con elementos que justifique el gasto a realizar, la eficacia y toda la finalidad.

Pues no es lo mismo la realidad de Naucalpan o la realidad que se presenta en la región de Ixtlahuaca, eso hace complejo el deseo de que las escuelas cuenten con los referidos profesionistas, debemos partir también que las leyes deben ser progresivas para poder ser útiles y esta iniciativa no comparte este criterio, pues de forma finalista pretende eliminar prácticas como el bullying o la migración sin que existan estudios, experiencia o bibliografía que apruebe que mediante la incursión de estos profesionales se pueden resolver estos graves problemas.

Graves problemas de los que tenemos dentro del Estado de México, les paso los datos, 5 de cada 10 jóvenes en secundario no desarrollan conocimientos y habilidades básicas en matemáticas,

8 de cada 10 niños de 3 años se quedan fuera de la educación preescolar, ninguna escuela pública registra la participación activa de las familias en las escuelas.

1 de cada 10 niños con necesidades educativas especiales recibe atención especial, únicamente 3 de cada 10 escuelas públicas cuentan con rampas para personas con condiciones de discapacidad móvil, solo 5 de cada 10 maestros de nuevo ingreso cuentan con un tutor asignado, dentro de las prioridades para mejorar la educación en el Estado de México, pues debemos hacer posible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años de edad, promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo y dotarlos de herramientas para fomentar la participación, ofrecer apoyo suficiente y adecuado para incluir a todas las niñas y niños en el Estado de México, en los procesos de aprendizaje, asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible y atención especializada para los niños en condición de discapacidad, así como también promover una educación incluyente, asegurar acompañamiento a los docentes noveles y con necesidades de mejorar identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.

A mí me parece que debemos ir atacando el problema de fondo, acotar las prácticas, prevenir los abusos, incrementar la calidad de la educación para llegar a las pretensiones que ahora analizamos que dicho sea de paso, ya son aplicadas en muchos centros escolares, sobre todo en las áreas urbanas y suburbanas a través de los psicólogos.

Por lo anteriormente expuesto si bien es una iniciativa bien intencionada no posee los elementos que sean aún viables para darle una solución definitiva, yo creo que debemos estudiar más a fondo el tema porque recuerden que lo que está en riesgo es el futuro de nuestros niños.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias diputada.

Puede hacer uso de la palabra el diputado Juan Maccise.

Adelante diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con su permiso Presidenta, Presidente, compañeros y compañeras diputados.

De verdad festejo que tengamos tantos puntos coincidentes en una iniciativa nos unen propósitos comunes y creo que eso es un buen mensaje.

Únicamente y de manera muy breve quiero mencionar las implicaciones de carácter económico que tendría esta iniciativa si se aprobara en sus términos.

En el tema del personal se necesitaría contratar cerca de 31 mil 172 personas únicamente para un turno y adicionalmente por supuesto capacitarse en temas de carácter pedagógico, quiero comentar que esta inversión ascendería a 3 mil 700 millones de pesos, sin considerar aguinaldo, primas y demás prestaciones, esto quiere decir que sería un 8% adicional a los 45 mil 800 millones que se aprobaron de presupuesto para el año 2019.

Sería cuanto.

Muchas gracias por su atención.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias diputado.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Diputada Presidenta ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las once cinco minutos, horas del día, perdón, jueves treinta de mayo del año dos mil diecinueve y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

Muchísimas gracias. Muchas gracias diputado.